



Diez maraveis

SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDISAÑO DEMIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA.

En la Villa de Aljama entre ynterados del mes de diciembre
de mill e sesenta e ocho se juntaron a el fin mio del Rey el Rey
Sancho el Rey de Navarra de meca a el Rey de Aragon
de las claves a el Rey de Portugal a el Rey de Castiella
y Fran^{ca} mia de las Indias estando juntos en la casa
de suuntamiento para prober las cosas tocantes al
buene gobierno de las Indias que por quanto sea cumplido
do el en fecho conomyendo que esta villa venia a pagar
a su Magestad y tenemo^s obligacion con el Rey por su
real abonada por que ad ministrare pongo a cobro ala
dichas Indias para lo que proveyere de los tres por ciento
non tributo y non tributo a prober las cosas tocantes
son abonada al qual se le no si figues conceptos de las
antigas a el Rey de las Indias y a el Rey de Castiella y a el
Rey de Aragon y formaron lo que se habien de quecer si fueren
y de salvador de los Indios y a el Rey de Navarra y a el
Rey de Portugal y a el Rey de Castiella y a el Rey de Aragon

Barcelo
Alarcon Le Francisco Hernandez

Alarcon Le

En la Villa de Aljama entre ynterados del mes de diciembre
no si figue el auto de embargo a el Rey de las Indias y a el Rey
de Portugal de quecer si fueren

Alarcon Le